



VISTO:

La propuesta de la graduada Lic. Patricia Valdez responsable del taller de extensión "Danza y performance: Danzación" quién propone al Lic. Esteban Rizzi como docente colaborador,

CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta se desarrolla satisfactoriamente y se solicita una colaboración específica,

Que la propuesta ha sido aprobada por Resolución 1017/10 y cumple con el requisito del instructivo diseñado por la Secretaría de Extensión para tales fines y cuenta con el aval académico de la Escuela de Artes, por ello

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR como docente colaborador del taller "Danza y performance: Danzación" al Lic. Esteban Rizzi.

ARTÍCULO 2º. La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del curso.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, comuníquese a la Secretaría de Extensión y archívese.

RESOLUCIÓN Nº: **2125**

Córdoba,  
m.a.

**13 DIC 2010**

  
Lic. Marcelo Arbach  
SECRETARIO DE EXTENSIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades